

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****64****COSLADA****LICENCIAS**

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expte. 19/0559 Progeral Ibérica, S. A., para instalar Unidad de suministro de combustible en la siguiente ubicación:

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
1248901VK5714N0001HX	AV CONSTITUCION 7 Es:T Pl:OD Pu:OS

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 17 de abril de 2026.—El alcalde presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(01/6.046/26)

